

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Corrección de errores a la Orden de 2 de enero de 1989, por la se designan los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Ayudantes Técnicos Sanitarios II.B.21

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden inserta en el Boletín Oficial de La Rioja número 6 de 14 de enero de 1989, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 75, línea 8, donde dice: "... para la provisión de plazas laborales de Ayudantes Técnicos Sanitarios.", debe decir: "... para la provisión de plazas funcionariales de Ayudantes Técnicos Sanitarios."

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Guardas Forestales II.B.22

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 17 de noviembre de 1988 (B.O.R. nº 143, de 29 de noviembre), por la que se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Guardas Forestales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades que le han sido conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño.

Segundo.— Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión.

Tercero.— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 15 de febrero de 1989, a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Alimentación, c/ Gran Vía, 56.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas.

En Logroño, 13 de enero de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Relación de aspirantes a la oposición para la provisión de una plaza de Asistente Social-Agente de Desarrollo Local II.B.17

Por la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad mediante oposición de un plaza de Asistente Social-Agente de Desarrollo Local, del

Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

	D.N.I.
Ariño García, M ^a Amelia	17.859.627
Bengoa Munduate, Carmen	72.242.961
Felipe Simón, Cecilio de	16.270.403
Mendoza García, Ruth Elena	16.532.493
Otsoa de Alda Grisaleña, Amaia	16.273.112
Sanz Plumed, M ^a José	18.423.233
Suso Alzola, M ^a Carmen	16.280.014

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Logroño, 9 de enero de 1989.— El Alcalde.

Composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Asistente Social-Agente de Desarrollo Local II.B.18

Publicación íntegra de las Bases: Boletín Oficial de La Rioja, de fecha 20 de octubre de 1988.

Presidente Titular: Sáinz Ochoa, Manuel. Suplente: Caro Rodríguez, Isidro.

Secretario Titular: Del Campo Arroyo, Elías. Suplente: Olmos Leria, Mar.

Vocales:

— Representando a la Comunidad Autónoma. Titular: Bastida García, Ana M^a.

— Representando al Profesorado Oficial. Titular: Del Pozo Domínguez, Constancio. Suplente: Medel Recio, Angel.

— Representando al Colegio Profesional. Titular: Centeno Pérez, Inmaculada. Suplente: Villar López, M^a Paz.

— Representando al Jefe del Servicio. Titular: García del Moral, Alberto. Suplente: Tamayo Lacalle, Carmen.

— Representando al funcionario de carrera. Titular: Rincón Olalla, Carmen. Suplente: Soto Crespo, Jesús.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Logroño, 9 de enero de 1989.— El Alcalde.

Convocatoria al primer ejercicio de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social-Agente de Desarrollo Local II.B.19

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social-Agente de Desarrollo Local, para la realización del primer ejercicio el día 7 de marzo de 1989, a las 10,00 horas en la Academia de Formación de la Policía Municipal, sita en edificio Casa Consistorial.

Logroño, 9 de enero de 1989.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Edicto para notificación y requerimiento III.B.18

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja (Logroño, c/ Víctor Pradera, 4), se sigue expediente administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierto expedidas contra el deudor a la Hacienda Pública Talleres Cenzano, S.A., quien actualmente resulta desconocido en su domicilio en la localidad de Logroño (c/ Polígono de Cantabria, nº 36).

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de saldos en cuentas bancarias de que el citado deudor es titular.

Consecuencia de todo ello, y al resultar desconocido el actual domicilio del deudor, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva en Logroño de esta Delegación de Hacienda Especial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de saldos de sus cuentas bancarias que se ha practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que con el número 89A/88 se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

En Logroño, a 12 de enero de 1989.— El Jefe de la Dependencia.